

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTICUATRO (24) CIVIL DEL CIRCUITO EN ORALIDAD DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., primero (1º) de junio de dos mil veintidós (2022)

Proceso Ejecutivo por sumas de dinero
Rad. Nro. 110013103024 2021 00292 00

Téngase en cuenta para todos los fines a los que haya lugar, la información enviada por la DIAN¹, en donde señala que a cargo de NUBIA PATRICIA RODRÍGUEZ MOSQUERA LAVADO INDUSTRIAL COLOMBIANO S.A.S., existen obligaciones tributarias pendientes de pago.

Por lo anterior, por Secretaría dése cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 2 del auto de 3 de diciembre de 2021 que declaró la terminación del proceso por pago total y proceda como corresponda.

NOTIFÍQUESE,


HEIDI MARIANA LANCHEROS MURCIA
JUEZ

JUZGADO 24 CIVIL DEL CIRCUITO SECRETARIA Notificación por Estado La providencia anterior se notifica por anotación en el ESTADO Nro. _____ Fijado hoy _____ a la hora de las 8:00 A.M. KETHY ALEYDA SARMIENTO VELANDIA Secretaria
--

¹ Docs. 0027 y 0028 cdno. 1 expd. digt.